

AYUDAS PARA LA CONCILIACIÓN



HASTA UN
MÁXIMO DE
300 €

PARA FAMILIAS RESIDENTES
EN ASTURIAS CON MENORES DE
HASTA 12 AÑOS

PARA CUBRIR GASTOS
REALIZADOS DESDE
EL 1 DE ENERO HASTA EL
31 DE DICIEMBRE DE 2021

PARA UNIDADES FAMILIARES
CON INGRESOS ANUALES
DECLARADOS IGUALES O
INFERIORES A 40.000 EUROS

ABIERTO EL PLAZO
HASTA EL
15 DE SEPTIEMBRE

Más información en: www.sede.asturias.es